

18

BIBLIOTECA DOS
GRANDES

Sala:	0
Monte:	00
Trabalho:	06



7 400 40



R. 19424

EXAMEN

DE LA

CONDUCTA, HECHOS Y OPINIONES POLITICAS

DEL CORONEL D. VICENTE MINIO

DESDE EL DIA 7 DE MARZO DE 1820 HASTA QUE CON EL REGIMIENTO CABALLERIA DE ALMANSA, QUE MANDABA, ABANDONÓ LAS FILAS DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL, UNIENDOSE A LOS DEFENSORES DE S. M. COMPRENDE TAMBIEN LOS SERVICIOS QUE HA PRESTADO EN EL REINO DE GRANADA HASTA QUE FUE NOMBRADO SECRETARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE CABALLERIA.



EN LA IMPRENTA REAL

1824.

Llorente 24 SETL 91

BIBLIOTECA HOSSEINI 'AL
GRANADA

Sala: C
Número: 001
Volumen: 062 (18)

R. 19424

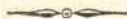
EXAMEN

DE LA

CONDUCTA, HECHOS Y OPINIONES POLITICAS

DEL CORONEL D. VICENTE MINIO

DESDE EL DIA 7 DE MARZO DE 1820 HASTA QUE CON EL REGIMIENTO CABALLERIA DE ALMANSA, QUE MANDABA, ABANDONÓ LAS FILAS DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL, UNIENDOSE A LOS DEFENSORES DE S. M. COMPRENDE TAMBIEN LOS SERVICIOS QUE HA PRESTADO EN EL REINO DE GRANADA HASTA QUE FUE NOMBRADO SECRETARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE CABALLERIA.



EN LA IMPRENTA REAL

1824.

Llorente 24 SETL 91

Biblioteca Universitaria
 GRANADA
 Año 19
 Estante 57(18)

EXAMEN

DE LA

CONDUCTA, HECHOS Y CRIMINAL

DES GONZALEZ D. VICENTE ANIMO

DESDE EL DIA 7 DE JUNIO DE 1850 HASTA QUE CON
 EL REGIMIENTO CABALLERIA DE ALMIRAS, QUE MAS
 TARDARON LAS VIRTUS DEL TERCERO CONSTITU-
 YONAL, UNIDOS A LOS DEPARTAMENTOS DE S. M.
 GOBIERNO TAMBIEN LOS SERVICIOS QUE HA PRE-
 TADO EN EL REINO DE GRANADA HASTA QUE POR
 NOMBRAMIENTO SUPLENTE DE LA INTENDENCIA GENERAL
 DE GRANADA.

EXAMEN DE LA

1850

PROLOGO.

Ni la ambicion de adquirir renombre, ni la detestable pasion de venganza me han decidido á hacer pública mi conducta y opiniones políticas durante el llamado Gobierno constitucional; solo el deseo de comparecer ante mis compatriotas tal como me he portado, desvaneciéndose por este medio equivocaciones que la intriga ó poca reflexion pueden haber promovido, y el de darles algunas noticias, que sin duda ocuparán un lugar privilegiado en la historia de nuestra Nacion, son los únicos móviles que me han excitado á hacerlo.

Mi primer deber era el de ofrecer mi manuscrito á L. R. P. del REY nuestro Señor; y valido de su singular bondad tuve el honor de ponerlo en sus Reales manos con la exposicion siguiente:



PROLOGO.

En la ambición de adquirir renombre
ni la detestable pasión de venganzas me
han decidido á hacer pública mi conducta
y opiniones políticas durante el llamado
Gobierno constitucional; solo el deseo de
comparacer ante mis compatriotas tal co-
mo me he portado, desvaneciéndose por este
medio equivocaciones que la injusta ó po-
ca reflexion pueden haber promovido, y
el de darles algunas noticias, que sin du-
da ocuparán un lugar privilegiado en la
historia de nuestra Nación, son los úni-
cos móviles que me han excitado á ha-
cerlo.

El primer deber era el de ofrecer mi
manuscrito á E. R. P. del Rey nuestro
Señor, y valido de su singular bondad tuve
el honor de ponerlo en sus Reales manos
con la exposición siguiente:

SEÑOR:

El Coronel graduado y Comandante de Escuadron de Caballería D. Vicente Minio, Caballero de las Reales y militares Ordenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, y Secretario de la Inspeccion general de su arma, puesto á los R. P. de V. M. tiene el alto honor de ofrecer á su soberana consideracion el adjunto examen de su conducta y opinion politica desde el 7 de Marzo de 1820, hasta que la bondad de V. M. se dignó conferirle el destino de Secretario de la Inspeccion general de Caballería, que desempeña.

Contemplando, Señor, la época de do-

lorosa memoria, que no hace un año acaba de experimentar la Nacion, y quando los fieles vasallos de V. M. ven llegado el momento de orden y de paz en que pueden patentizar sus servicios y lealtad, cree el exponente que debe hacer públicos los suyos; y si estos, Señor, mereciesen la aprobacion y benevolencia de V. M., verá en ello el complemento de sus satisfacciones.

Dios nuestro Señor guarde la importante Real Persona de V. M. dilatados y felices años. Madrid 29 de Mayo de 1824.

SEÑOR.

A L. R. P. de V. M.

Vicente Minio.



Hallándome en Febrero de 1820 en Murcia, de paso para Ubeda, ocurrió la sublevacion de una porcion de hombres de la Huerta y pueblos inmediatos, que entraron la noche del 28 proclamando la constitucion; y aunque la mañana siguiente tomaron parte y juraron las Autoridades y Corporaciones, me mantuve oculto, hasta que á los dos dias, con noticia de aproximarse las tropas que iban á Valencia, y de que se reponian las legítimas Autoridades, me presenté, y estuve tres noches sobre las armas para oponerme á los amotinados si intentaban volver; mas habiendo entendido que dichas tropas estaban en el sentido de aquellos, emprendí el 2 de Marzo mi marcha para Ubeda. El Comandante de Armas, el Coronel de Milicias y muchas personas de las que en dicha época se hallaban en Murcia comprobarán lo expresado.

Luego que llegué á Ubeda, con noticia de la aproximacion de las tropas que capitaneaba Riego, y de las que á las órdenes del Conde del Abisbaí habian llegado á Santa Cruz, dispuse que con toda



premura se ocultase el armamento y demas efectos que existian en la remonta del Regimiento Caballería de la Reina, segundo de Ligeros, del que era Comandante de Escuadron; verificado así, y habiendo acomodado el dinero en los caballos, estaba dispuesto á salir en el momento de la entrada de dichas tropas (lo que comprobarán los individuos de la expresada remonta, y toda persona á quien se le pregunte en Ubeda); cuando hallándome en el indicado estado, llegó el 12 del mismo la orden, manifestando que habiendo jurado S. M. la constitucion, mandaba lo verificasen las Autoridades, cuerpos y demas. En este caso traté de permanecer separado de toda concurrencia, hasta el 21 del mismo, que con el remontista marché á Mairena á evacuar la comision de compra de potros que tenia.

A mi regreso de Mairena recibí en Ecija una Real orden, nombrándome vocal de la Junta de Gefes que debia establecerse á la inmediacion de cada Inspeccion: me dirijí á Ubeda á concluir asuntos de mi comision, y á los dos dias salí para Murcia con objeto de ver mi muger é hijos; y pasados tres continué á Madrid, donde llegué á principios de Junio.

Luego que me presenté al Inspector, que lo era D. Ramon Villalba, me dijo debia escribirse una

memoria sobre los diversos ramos y pormenores del arma; y encargado de hacerlo con la mayor premura, me dediqué á cumplirlo, extendiendo cien problemas, que con sus resoluciones estan impresos. Permanecí en esta obra hasta Setiembre, que escribiendo á mi Coronel D. Santiago Pierrad, para que hiciera presente al expresado Inspector hacia falta en el Regimiento, se me permitiese incorporar en él, lo que se realizó despues de haber invertido los meses de Octubre y Noviembre en ir á Murcia á recoger mi familia, y marchar á Zamora, donde estaba el cuerpo, á cuya plaza llegué el 4 de Diciembre. Mi conducta en este tiempo fue estar dedicado exclusivamente á concluir los expresados cien problemas.

En la referida plaza estuve ejerciendo las funciones de Teniente Coronel en el Regimiento hasta principios de Abril, en cuyo tiempo, sin mezclarme en algunos alborotos que se suscitaron, y unido á mi Coronel D. Santiago Pierrad, permanecí ocupado en las funciones de mi destino, y cuidado de mi muger gravemente enferma: ocurrió en este período hablar el Coronel conmigo fuertemente al Empecinado, que era el Gobernador, quien en seguida marchó; y yendo en su relevo el Brigadier Piquero, depuso en 12 de Abril á mi Coronel, previniéndole pasase á Valladolid; motivo que dió lu-

gar á que recayese en mí por ordenanza el mando del Cuerpo, el que desempeñé cuatro dias que tardó en presentarse el Teniente Coronel D. Luis Vasallo, á quien se lo entregué, continuando en las funciones de segundo Gefe.

Mientras el Coronel permaneció en Valladolid tuve con él correspondencia muy seguida, y concertado tomar providencias si trataban de atropellarlo, estando dispuesto, como todo el Regimiento, para impedirlo, lo que corroboraba con su esposa, que se mantuvo en Zamora, acompañándola y dándola reiteradas pruebas de mi verdadera amistad y consecuencia; todo lo que comprobarán el citado Coronel, su esposa, y todas las personas de verdad del pueblo y del Cuerpo.

Con motivo de haberse agravado mi muger, y haberla tenido que sacar á una casa de campo distante tres leguas, yendo á verla todos los dias, viví con la mayor agitacion y cuidado por su salud, sin tratar á persona alguna, hasta principios de Mayo que marché con el Regimiento á Palencia.

A nuestra llegada á esta ciudad encontramos en ella al Coronel, que desde entonces volvió á tomar el mando. En Junio salió con su retiro el Teniente Coronel; quedando yo otra vez encargado de la Mayoría.

Poco despues me comunicó el referido Coro-

nel, con la mayor reserva, que de acuerdo con el General D. Carlos O-Donell, se trataba de restablecer á S. M. en sus legítimos derechos, á lo que contesté estaba pronto, y me manifestó que nuestras familias deberían marchar á Santoña, con cuya plaza se contaba. De este asunto era sabedor y agente el P. Capellan D. Pedro Aris, quien sin rebozo habló en repetidas ocasiones de él conmigo; y en los viajes que al efecto hacia le cubrí las revistas, siendo siempre noticioso de ellos.

Dichas verdades podrán evidenciarlas el mismo Coronel, y cuantas personas del pueblo y Regimiento puedan por su rango y clase tener conocimiento de estos hechos; mas al llegar á ellas se agolpan á mi imaginacion una porcion de ideas que me entristecen, y no me es posible pasar en silencio.

Segun queda expuesto, el Coronel Pierrad y el P. Capellan D. Pedro Aris, personas tan distinguidamente conocidas por su lealtad al REY nuestro Señor, no podian dudar de mis opiniones; porque varias veces me habian manifestado las suyas, y estábamos conformes en cuanto se hacia. El Coronel contó conmigo para lo que se intentó ejecutar, confiándome las cosas mas reservadas, honrándome en nuestra correspondencia con el título de amigo; pero no le he merecido que en la relacion impresa

de su comportacion durante el gobierno revolucionario se haya acordado de mí en varios puntos interesantes que cita en ella, y en los que sabe tuve mucha parte. Esto no pasa de una queja á la amistad, pues no puedo creer haya dejado de hacerlo sino por olvido. Que el P. Capellan habló varias veces conmigo acerca de los mismos puntos es indudable; como tambien que debia suponer estaba yo en un todo acorde con el Coronel; pues de no, en los viages que hacia con anuencia de este, hubiera quedado en descubierto en las revistas; y fue tan al contrario, que hasta mi salida del cuerpo recibió constantemente su paga. Que dichas personas no tuviéron la menor sospecha para dudar de mí, es muy claro; pues de otro modo no me hubieran confiado los hechos manifestados, y los que despues referiré: y si mis ideas no hubieran sido las de ellos, podria á poca costa, descubriéndoles, alegar este mérito al gobierno que entonces dominaba; pero saben todo lo contrario; y por esta razon contemplo absolutamente falsas las especies supuestas de que en las calumnias que se han pretendido acumularme hayan tenido la menor parte personas de tanta probidad; pues resultando inciertas con cuanto de jo manifestado, no es posible cayesen en tan manifiesta contradiccion. Contemplo de justicia hacer esta digresion, para que no conti-

núe por mas tiempo vulnerada la opinion de tan respetables sugetos.

Volviendo á tomar el hilo de mi historia, diré que en Agosto siguiente recibí por mi Coronel una orden del Inspector D. Francisco Ferraz para marchar inmediatamente á Madrid con objeto de escribir el reglamento de Táctica y el del régimen interior. En su cumplimiento salí el 11 de dicho mes con mi familia, llegando á esta Corte el 20 del mismo. A mi despedida del Coronel en Palencia, me entregó con reserva una carta para el Secretario de la Embajada de Francia; y como no hubiese conseguido ponerla en su mano por no dejarse ver, sin duda por las circunstancias de aquella época, tuve que valermé del favor y amistad que siempre he merecido al Coronel D. Fermín de March, el cual estaba relacionado con la legacion, y lo verificó; habiéndome manifestado despues el citado Coronel Pierrad recibió su contestacion.

Luego que me presenté al referido Inspector, á quien hasta entonces no conocia, me dijo debia escribirse el reglamento de Táctica, otro de Policía para los Cuerpos, y despues el del régimen interior; siendo yo uno de los comisionados para la ejecucion del primero; y el segundo se le cometió á otros vocales de la Junta. Dedicado desde entonces á aquel trabajo, me ocupaba en mi casa de él, con-



sultando al General, ó dándole conocimiento cada dos ó tres días, lo cual se comprueba con el expresado trabajo y borradores que obran en mi poder. En últimos de Noviembre, cuando estaba á concluirse el expresado reglamento, dispuso dicho Inspector plantearse el orden con que debía establecerse la cria caballar; y dedicado á la apertura de registros y demas, concurría á la Inspeccion casi todos los días, hasta que con objeto de poner en ejecucion el plan en las dehesas de Ubeda, se me mandó marchar, lo que verifiqué, dirigiéndome por Murcia á dejar mi familia. Antes de mi salida de Madrid, vino el P. Capellan D. Pedro Aris á hablar de oculto á S. M.: estuvo en mi casa, y á presencia de mi muger nos enteró detenidamente del motivo de su viage. El Coronel Pierrad me escribia con frecuencia para que proporcionase al Regimiento lo que, segun sus conocidas opiniones realistas que con la mayor franqueza me manifestaba, era conducente: en su virtud se removieron Oficiales hasta el punto que pude proporcionar, valiéndome de las relaciones y conocimientos que tenia con los de la Inspeccion. Mi comportacion en esta época fue todavia mas separada de todo roce que en la anterior; pues á mas de no concurrir á parte alguna, cuando salia era generalmente con mi muger; de cuyo modo continué hasta principios de Enero de

1822, que emprendí el enunciado viage á Murcia, donde subsistí hasta el 22 de Febrero, que salí para Ubeda.

En esta ciudad estuve dedicado enteramente á mi comision, y casi siempre en el cortijo del establecimiento. No tuve mas que el trato muy indispensable, y sin mezclarme en otros asuntos que en los concernientes á aquella, que apenas me dejaba lugar para el indispensable descanso. Concluido de plantear el establecimiento, y entregado á su Director D. Gregorio Perier, salí en fines de Mayo para esta Corte, y á mi llegada tuve aviso de que se iba á separar del mando al Coronel Pierrad, por haber dado curso á una representacion que contra lo prevenido por las llamadas córtes hacia el Cuerpo para que no saliese el Teniente Coronel D. Manuel de Armijo, á quien se habia mandado pasar á Pavía: marché á Talavera, donde estaba el Regimiento; y noticiándolo todo al Coronel, se logró paralizar el golpe, y no se verificó por entonces.

Regresando á Madrid á principios de Junio, y hablando con dicho P. Capellan, me dijo que estaba tratando asuntos en favor de S. M., y que vivia en el convento de Carmelitas descalzos, por lo que fui á visitarlo una tarde con D. Santiago Blasco, Contador de ejército jubilado, y nos manifestó marchaba á sus asuntos luego que oscureciese,



cómo lo verificó, sacando ocultamente una maleta, y despidiéndose de nosotros. A poco de esto me escribió el Coronel era conveniente la separacion de dicho P. Capellan, por razones muy poderosas en beneficio suyo, del Cuerpo y del expresado Gefe. En esta fecha habia pasado el Inspector Ferraz á Cataluña; y sucediéndole interinamente el Brigadier D. Santiago Wall, me previno continuase en el arreglo de la cria caballar, concluyendo el reglamento de Táctica, para emprender el del régimen interior.

El Coronel Pierrad me habia dicho repetidas veces por escrito y de palabra lo necesaria que era mi incorporacion en el Cuerpo, por no haber presente Gefe alguno.

Así continuaba cuando llegaron las ocurrencias del 7 de Julio, cuyo día; sin embargo de haberse mandado que los Oficiales de Caballería de línea que estuviesen montados se presentasen para hacer el servicio en el Regimiento del Príncipe y los de Ligeros en Almansa, no lo verifiqué; estando todo él en mi casa, en la de Don Santiago Blasco, y en la Inspeccion: el 16 del mismo, repitiéndome el Coronel la necesidad de mi incorporacion, lo hice presente al Inspector, quien accedió á ella, y lo realicé marchando el 19 á Talavera, donde se hallaba el Cuerpo. Luego que

llegué pasé á Toledo, donde estaba un escuadron con cien caballos, que era la mayor fuerza del Cuerpo, á cuyo efecto salí á los dos dias, llegando el 23, en cuya ciudad continué sin salir ni hacer servicio alguno hasta el 16 de Agosto, que recibí orden de pasar á Móstoles á incorporarme con el resto del Cuerpo que marchaba á Vitoria; con él permanecí en los Carabancheles hasta el 31 del mismo, que emprendimos el movimiento sin la menor ocurrencia, llegando á dicha ciudad el 22 de Setiembre siguiente: de igual modo subsistí en esta ciudad desempeñando la Tenencia Coronela hasta el 20 de Noviembre, que habiendo salido todo el Regimiento como á las tres de la tarde, á causa de acercarse algunas partidas Realistas, nos adelantamos cinco ó seis leguas, regresando á Vitoria el 22 por la tarde sin haber visto ni un hombre de dichas partidas; lo cual podrán corroborar el Coronel Pier-rad, los individuos del Regimiento y vecinos de la expresada ciudad.

El 14 ó 16 de Diciembre me nombraron por la antigüedad de mi clase Presidente de la comision militar de aquella division: no se juzgaron en mi tiempo mas que tres paisanos, y solo se les impuso multas, no pasando la mayor de sesenta reales. Procuré sin embargo eximirme de dicha comision; y estando dando pasos al efecto, me llamó á un confesonario

un eclesiástico muy amante de S. M., y me pidió no lo hiciese. A los dos dias de esto recibí la orden de marchar.

El 3 de Enero de 1823 se me mandó salir, por corresponderme, con un destacamento de Infantería y otro de Caballería tres leguas mas allá de Salvatierra, de donde regresé el 6 sin la menor novedad; y á consecuencia de haber recibido el 7 por conducto de mi Coronel la orden para venir á Madrid, por haber sido nombrado Coronel de Almansa, emprendí el viaje el 11 del mismo, llegando á dicha Corte el 18.

Este nombramiento no tiene en sí nada de extraordinario para los que imparcialmente pesen las circunstancias de aquella época, y recuerden el estado y reducido número en que quedaron los Gefes de Caballería; no pareciendo regular se me postergase por los mismos que me hacian trabajar con exceso en cuantas comisiones quedan referidas, originándome molestias y gastos extraordinarios en mis viajes para el desempeño de aquellas, las cuales no tienen, dichosamente para mí, el menor contacto con las cosas políticas, y que puede decirse no son mas que la continuacion de las que desempeñé anteriormente, y me fueron conferidas por los Inspectores D. Miguel Valcarcel, D. Juan Casquero y el actual en 1819; sin que por ello pretenda suponer cono-

cimientos profundos en el arma, sino solo la aplicacion y deseo del buen desempeño de cuantos encargos se me han confiado.

Volviendo á mi narracion diré que luego que llegué á Madrid se me mandó pasar á reconocer los cuarteles de Leganés para colocar el Regimiento; y estando en esta operacion recibí orden el 26 de Enero de 1823 de entrar en el momento en la Corte con los poquísimos hombres y caballos que tenia. El 28 se me previno de Real orden presentarme á las del Conde del Abisval, quien verificado, me mandó marchar en el mismo dia á Guadalajara con ochenta hombres montados de mi Cuerpo y algunas ordenanzas de otros. Desde dicho dia continué con mi Regimiento los movimientos de aquella division, sin que se verificase obrar ni tirar del sable soldado ni partida de él, y sí solo algunos hombres y caballos heridos del fuego de la division Realista del General Bessieres, hasta el 2 de Marzo que desde la villa de Arganda se me mandó que con mi Regimiento y cien hombres de infantería de Mallorca contramarchase á Madrid, lo que verifiqué sin la menor novedad ni haber visto hombre ni partida Realista alguna.

En 15 de Marzo llegué á Madrid; y en seguida se me comunicó la orden de estar nombrado para mandar los trescientos caballos que debian acompañar á SS. MM. y AA. en su viage á Sevilla, sin duda por

ser el único de mi clase entonces en aquel destino; y penetrado al momento de que este servicio (tan honorífico en otras circunstancias) habia de mirarse en aquellas como contrario á la justa causa del REY nuestro Señor, me decidí á toda costa á evadirme de él. Para el efecto trataba de hacer gestiones en el mismo dia, cuando llegó á mí el Coronel D. Fermin de March, bien conocido por su amor al Soberano y decidida opinion de Realista, y me dijo que con noticia de que era el nombrado para mandar la caballería que debia acompañar á SS. MM. y AA., tenia encargo de saber qué podia el REY nuestro Señor esperar de mí: á lo que contesté que morir en su defensa y la de su Real Familia, no permitiendo que nadie insultase sus augustas Personas; però que estaba resuelto á evadirme de la cooperacion á semejante servicio, teniendo pensado entre otros medios solicitar una audiencia del Soberano á fin de manifestarle mis sentimientos de fidelidad. En tal caso, me dijo con toda precision, que de ningun modo diera paso alguno hasta saber la contestacion, que me traeria con brevedad; y habiendo vuelto á pocas horas, me manifestó que S. M. fuese á desempeñar este servicio, y que de ningun modo me eximiese, por convenir asi á su augusta Persona y Real Familia, cerciorado de que no faltaria á los sentimientos y palabra que habia

dado; añadiéndome que en este asunto tenían parte y eran agentes los Ayudas de Cámara de S. M. D. Juan Miguel de Grijalba y D. Diego Gonzalbes Carbonell; pero que era conveniente no hacer la menor demostracion que pudiera indicar sospecha; pues de verificarse seria sin duda separado de mi comision. Contento por ser á plena satisfaccion del Soberano, á quien merecia confianza tan distinguida, emprendí gustoso la marcha, dedicado principalmente á subordinar la tropa de mi mando, y con especialidad la de mi Regimiento.

Asi continué hasta llegar á Sevilla, sin haber ocurrido en el viage nada marcado que referir; haciendo observar á la tropa de mi mando el respeto y decoro que á las Augustas y Reales Personas era un deber tributarles. Esta obligacion, de que en ningun otro caso debería hacerse mencion, no es inoportuno en aquel, atendida la desmoralizacion á que los tres años de anarquía habian conducido al ejército.

Luego que llegamos á Sevilla, quedé solo con la fuerza de mi Regimiento, la cual procuré aumentar solicitando quintos y caballos de requisicion; dedicándome con la mayor actividad á su instruccion para ponerlos pronto en estado de servir, si no bien en campaña, á lo menos para imponer y obrar contra asonadas, complots y toda clase de crímenes,

que se veían promover por algunos malvados.

M. Desde mi arribo á la expresada ciudad, viví con la mayor vigilancia para estar pronto y acudir oportunamente con la fuerza de mi mando á cualquiera ocurrencia, que en defensa de la augusta Persona de S. M. y Real Familia llegase á ser necesaria; y así es que no faltaba mañana, tarde ni noche del cuartel, combinando por este medio hubiera siempre Oficiales y el número de tropa oportuno para cualquier repentino accidente; teniendo por regla general, aunque se nombraba servicio por la Plaza del Cuerpo de mi mando, no permitir saliese nunca el fuerte réten que para un momento habia resuelto acudiese á la defensa del Real Palacio, llegando el caso de dar patrullas con los caballos en manta por dejar las sillas, que era de lo que mas escaseaba el cuerpo, para cubrir aquel interesante servicio. En los primeros dias del mes de Junio se veían aproximar los momentos críticos de que la anarquía desenrollase el extremo de su desesperacion; y para evitar sus trágicas consecuencias redoblé mi vigilancia y disposiciones, aunque siempre con el indispensable disimulo; al efecto reforcé considerablemente la guardia de prevencion, que con sus caballos ensillados era un fuerte y disponible réten, que en minutos podia acudir al punto que fuese conveniente; y así es que en los desórdenes de

la tarde y noche del 1.º de Junio, partidàs que salieron rápidamente evitaron fuese asaltada la casa del Arcediano de la Catedral el Sr. Osorio, y otros varios excesos; viéndose por último siempre que ocurría el menor alboroto, y sin aguardar orden de la Plaza, las avenidas y puertas del Real Palacio tomadas por tropa de Almansa, que con su actitud y disciplina imponían á los alborotadores, leyendo en sus semblantes los sentimientos de que estaban animados. Al anocheecer de dicho dia 1.º vino al cuartel de orden de S. M. el Ayuda de Cámara Don Diego Gonzalbes Carbonell á saber, atendidas las circunstancias, si estaba observada la espalda del Real Palacio, como su parte mas débil; y le manifesté tenia destinada la mitad de la fuerza á este importante objeto, para obrar yo á su cabeza si se intentaba asaltar las tapias; añadiéndole asegurase al REY nuestro Señor que podía estar tranquilo por aquella parte.

Podrá decir alguno que no conozca los elementos de la parte moral de la milicia, que tal vez aquellos mismos hombres se habian presentado con la misma actitud algunos meses antes en sentido contrario; pero quien conozca que hay clases en las filas de quien solo se pide brazo, deducirá que los Gefes y Oficiales de quienes á mas se exige cabeza, deben por consiguiente tener y ser responsa-

bles de la parte directiva en que está significada la opinion, y con especialidad en los primeros.

D. Gerónimo Lopez Quintana, Fiscal de los Reales Alcázares, decidido amante de S. M., y mi antiguo é íntimo amigo, me dijo deseaba hablarme el General Downie, que de acuerdo con varios Oficiales, trataban de defender á toda costa á S. M. y Real Familia: le contesté estaba pronto, y que con el mayor gusto pasaria al efecto la noche siguiente á su casa, que fue el punto que acordamos como mas conveniente para la indicada entrevista: verificada esta, merecí que tanto Downie como Quintana me comunicasen en completo el asunto de que se trataba; y concluimos quedando acordes en todas sus partes.

La justicia y la gratitud exigen tribute á tan fieles y amantes vasallos del REY nuestro Señor el elogio de que son dignos, y mi eterno reconocimiento por el concepto de fiel á mi Soberano que en tan críticos momentos les merecí.

En Quintana pudo fundarse en nuestro conocimiento y consecuente amistad de mas de diez años; pero en Downie, de quien solo tenia noticias por su opinion de valiente y decidido defensor de S. M., empeña tanto mas mi eterno reconocimiento, así por tal confianza como por la honorífica memoria que de mí hace en la pág. 13 de su Manifiesto.

Llegado el fatal día del 11 de Junio estaba desde el 9 sin salir del cuartel mas que al Real Palacio á recibir la orden el día que me tocaba de Gefe de ella, porque las convulsiones que se notaban no dejaban duda estaban muy próximas las funestas consecuencias que desde la salida de Madrid se habian previsto. A las cuatro de la tarde del día citado vino una Diputacion á invitar al Regimiento enviase á las llamadas córtes dos Oficiales, para que en nombre de todo el Cuerpo les ofreciese estar pronto á defender sus determinaciones; á lo cual me negué, y no se verificó, diciendo que eran anti-militares semejantes manifestaciones; no infringiendo asi mi constante principio en toda la época del llamado sistema constitucional.

A las ocho de la noche del mismo día vino al cuartel donde me hallaba D. Fernando Cabañas, Capitan de la Milicia provincial de Sevilla; y habiéndome dicho de orden de S. M. que fuese al Real Palacio á recibir sus soberanas órdenes, no dudé un momento en verificarlo, sin embargo de la conmocion en que se hallaba gran porcion de los alborotadores á las puertas de Palacio. El aspecto que presentaban los grupos, y aun el Real Palacio, era visiblemente amenazando una catástrofe contra las Reales Personas, que habia muchos datos para creer, atendidas las disposiciones que se notaban y voces

que se difundian : luego que tuve la honra de presentarme al REY nuestro Señor, á quien acababan de comunicar haber determinado las córtés el nombramiento de una Regencia, y la inaudita suspension de S. M. en sus augustas funciones, tuve ocasion de repetirle y asegurarle que yo no reconocia tal Regencia ni nada mas que á S. M. por mi Soberano ; que en tal concepto estaba pronto con el Regimiento de Almansa, de que era Coronel, á sostener quanto S. M. se dignase mandar ; reiterándole que todo el Cuerpo se hallaba dispuesto á morir en la defensa de su Real Persona, y á la que solo por cima de los cadáveres de Almansa llegaria nadie á ofender. Despues de mandarme S. M. quanto tuvo á bien, me previno pasase al cuarto del Sermo. Señor Infante D. Francisco de Paula para tratar con el General Downie de los puntos que se sirvió indicarme ; y habiéndolo verificado, quedamos acordés ante S. A. de lo que era mas conveniente para la defensa de las Augustas Personas.

Al salir de Palacio con el expresado General combinamos no verificarlo juntos, y esto fue causa sin duda de no ser preso en aquel mismo momento, como poco despues le sucedió al expresado General y Oficiales que estaban con él de acuerdo ; lo que notado por mí me dirigí velozmente al cuartel, y tomé las providencias que creí mas conducentes

para oponerme á lo que pudieran intentar.

Hasta las nueve de la mañana del siguiente dia 12 continué en el cuartel recibiendo los avisos del estado de la tranquilidad del pueblo, que sucesivamente me daban Oficiales de toda mi confianza, que disfrazados en traje de paisanos tenia al efecto comisionados.

Como á las diez del mismo dia se me mandó llamar al Estado mayor general, donde se me dió la orden de estar nombrado para acompañar á SS. MM. y AA. en el viaje á Cádiz, que debia emprender aquella misma tarde; en cuyo caso, despues de ir á tomar las competentes órdenes al Real Palacio, me dirigí al cuartel á disponer lo conveniente para su cumplimiento, y á las tres ya estaba con el Regimiento formado á la puerta de los Reales Alcázares; mereciendo que S. M. se sirviese prevenirme *fuese sin alternar al lado de su augusta Persona.*

A las seis de aquella misma tarde salió S. M. de Sevilla, y como á las ocho de ella á una legua de Alcalá, habiendo necesitado el REY nuestro Señor tomar algun alimento por el mal estado de salud en que aquellas agitaciones le habian puesto, y no llevando nada prevenido por el trastorno y precipitacion con que se emprendió semejante viaje, iba el Soberano de España á comer un pedazo de pan que

su fiel criado D. Julian Muñoz le ofrecia sacándolo de un bolsillo; cuyo acto, aunque digno de elogio, no pudo menos de alterar mi lealtad por hallarme sin recursos para ofrecerle lo que su alta dignidad merecia y mi amor á su augusta Persona anhelaba; pero se me ocurrió hacerle presente que si se dignaba aguardar hasta Alcalá, que distaba una legua, el Marques de Gandul, su fiel vasallo, y mi amigo, tendria el mayor honor en disponer para su llegada y la de la Real Familia cuanto poseyera para obsequiar á su Soberano; y habiéndose dignado S. M. admitir mi oferta, envié á un Sargento primero de Almansa con orden de que sin detenerse en reventar el caballo, fuese á escape á dar á Gandul el competente aviso; teniendo á la llegada á Alcalá la satisfaccion de ver remediado tan inaudito extremo á que la anarquía habia conducido al mas amado de los Reyes en medio de sus mismos vasallos. No fue este hecho solo, en que viendo se intentaba deprimir la alta dignidad de mi REX y Señor salí por los medios convenientes á evitarlos; y si no logré fuese S. M. y Real Familia con todo el decoro y respeto que mi fidelidad y amor deseaba, tengo al menos la satisfaccion y alto honor de que nada dejé por hacer para evitar los hechos mas marcados y escandalosos que indudablemente hubieran sucedido; no perdiendo de vista el indispensable disi-

mulo, á fin de no hacerme sospechoso, y ser separado de tan interesante servicio.

En Alcalá, mientras SS. MM. y AA. descansaron, y tomaron algun alimento en casa del Marques de Gandul, estuve con la mayor zozobra y vigilancia, pues no carecia de sospechas, que me hacian temer algun atentado, mucho mas con la oscuridad de la noche, dentro de una casa, cuyas avenidas no conocia, y con solo las escoltas de Caballería de Almansa, con poca accion, por estar las calles embarazadas con los carruages, por lo que deseaba el momento de salir donde pudiera obrar con la fuerza de mi mando.

Como á las doce de la noche continuó S. M. y Real Familia la marcha para Utrera; y aunque hasta las cinco de la mañana del dia siguiente, que llegamos, nada considerable acaeció, tuve sin embargo motivos para corroborar las sospechas que ya en Alcalá y aun antes habia concebido.

El dia 13 en Utrera traté, luego que llegué, de rectificar por medio de personas de mi confianza el estado moral de las plazas del Regimiento de Almansa, pues que el de los Oficiales tenia pruebas de que era el mejor, y muy principalmente el de D. Juan de Mendieta, entonces mi Teniente Coronel: este Gefe, tan fiel como amante de su Soberano, me dió constantes pruebas tanto en público como

en secreto, de que podia contar con él como un acérrimo defensor de S. M.; y llevaba el consuelo, en medio de las agitaciones que tan crítica situación me originaban, que si yo llegaba á faltar defendiendo al REY nuestro Señor, continuaria haciendo lo mismo mi sucesor en el mando. Semejante confianza, y respectivamente á sus clases, tenia de los Oficiales y demás de Almansa, de cuyo concepto con la mayor satisfaccion me cercioré por medio de mis investigaciones, corroborándolo con el positivo aviso de que aunque habian tratado de seducir la tropa, á nada se había prestado, de lo que tuve noticia á las cuatro horas de llegar, tomando, aunque sin necesidad por el buen espíritu de que estaban animados, las providencias oportunas.

Mi situación era en tales momentos tan crítica como amarga; pues no teniendo motivos por mis pocas relaciones de amistad para franquearme con nadie mas que con los individuos de clases proporcionadas á la mia del Regimiento de mi mando, me veia aislado para oponerme á los atentados que prevenia con solo la fuerza de Almansa.

Seria para mí en cualesquiera otras circunstancias un grave cargo no haber dado los correspondientes partes á quien pudiera evitar semejantes males; pero siendo estos de tal naturaleza que ni en el mismo Soberano veia recursos, creí no deber afligir su

Real ánimo con noticias tan desagradables, y que no podia remediar, tomando sobre mí todo su peso, aunque contando para un momento con muchas personas tanto de la Real servidumbre como de otras dependencias, de quienes ya por antecedentes, ó por lo que les habia observado en el viage, podia tener seguridad.

Consecuente á esta resolucion, que cada vez rectificaba mas, por evitar la impresion que una noticia de semejante trascendencia pudiera ocasionar en la quebrantada salud entonces de la dignísima y amada REINA nuestra Señora, me decidí á contestar siempre que S. M. el REY se dignaba preguntarme *qué habia*, en vista de los peligros y en las distintas ocasiones que aquel aciago viaje imperiosamente lo exigia; *nada, Señor, pues yendo V. M. y Real Familia rodeado de españoles fieles, solo por cima de sus cadáveres seria osado ninguno de acercarse sin su soberano consentimiento á sus Augustas Personas.*

Este relato, que no suena bien, hecho por uno que ha tenido la suerte de contribuir á semejante servicio, lo hago tan minuciosamente por haberme manifestado buenos españoles amantes de S. M. que debo detallarlo así.

En tal situacion salió S. M. y Real Familia el 13 á las dos de su tarde de Utrera para Lebrija; y

aunque preveyendo la ocasion que proporcionaba la oscuridad de la noche en el gran despoblado que hasta el detallado tránsito debíamos pasar, no me arredró, pues ya resuelto á perecer con los individuos de mi mando en defensa de mi Rey, á todo me hice superior, conociendo era mi deber como vasallo y fiel militar español. Nada considerable acaeció en el camino hasta el anochecer; aunque se me aumentaban las sospechas que tenia concebidas por las acciones y demas que notaba, que sin embargo de no aparecer de gran fuerza al indicarlas, presentaban mucha para el que las veia y unia á otros antecedentes. Despues de un corto alto que hicieron SS. MM. al oscurecer en la venta llamada de S. Antonio, continuamos á poco el viaje, redoblando yo la vigilancia sin mas motivo hasta entonces que la que por principios militares dicta siempre la noche.

Como á las diez de la misma vino un Oficial de mi Regimiento de los que á las órdenes del Teniente Coronel iban con la parte de Almansa no empleada en las escoltas de SS. MM. y AA., y con toda reserva me dió parte, por orden del expresado Gefe, que habian llegado á proponer á aquella parte del Regimiento con expresiones terminantes y claras la cooperacion á un hecho de que se trataba tan inaudito como horroroso, y que no habia creido

Mendieta oportuno tomar las providencias que en cualquiera otro caso pudiera haber ejecutado, atendida la situacion en que nos encontrábamnos; limitándose solo á contestar que Almansa nada hacia mas que lo que mandase su Coronel D. Vicente Minio, que venia de servicio al lado de S. M., á lo que se le respondió iba á hablársele. En vista de esto, y no pudiendo dudar era llegado el momento de sostener mi deber, y cumplir lo que á S. M. desde Madrid habia ofrecido, le previne ya sin rebozo dijese al Teniente Coronel que todos los de Almansa, y el primero su Coronel, pereceríamos, por desiguales que fuesen las fuerzas que lo intentasen, primero que tolerar tan inaudito atentado; y que antes de permitir el proyectado paso preliminar de extraer á las Personas Reales de sus coches, venderíamos caras nuestras vidas, atendido el ventajoso terreno para el arma, y la fidelidad y amor al Soberano y su Real Familia en que ardan nuestros corazones: que no dudaba un momento, por las pruebas que tenia de su honor y amor al REY, y la de todos los Oficiales y demas individuos que de Almansa llevaba á sus inmediatas órdenes, estaban poseidos de los mismos sentimientos, y que en tal sentido contaba con ellos, aunque sin darle por el momento mas instrucciones que el que estuviese á la observacion de algun aviso mio, ó de la menor

ocurrencia que le manifestase haberse principiado á usar de las armas para unírseme inmediatamente con la fuerza de su mando, arrollando cuanto se presentase á impedirselo; y por último que me reforzase las escoltas inmediatamente con treinta caballos, de jándolos sobre la derecha del camino, desviados lo suficiente de él para que no fuesen vistos.

A pocos momentos se aproximó á mí, que como se deja dicho iba al estribo derecho del coche de S. M., uno pie á tierra, y con su caballo de mano, acompañado de dos á caballo que se quedaron como á cincuenta pasos del coche, y poniéndoseme á mi estribo derecho me dijo: *que si queria echar un poco pie á tierra hablaríamos de un asunto muy importante:* á lo que contesté *que cuando yo iba de semejante servicio no me separaba un momento;* y replicándome en tono mas fuerte me dijo: *los señores de Caballería son ustedes muy cómodos:* á lo que contesté: *se equivoca usted; que lo que somos es muy fieles y muy exactos;* y echando á andar despues de oidas estas palabras sin decirme nada mas, se adelantó hácia los batidores; mas observando que hablaba con ellos, y que se acercaban los dos que á caballo dejó referidos, y que por la izquierda del coche se presentaron otros tres ó cuatro hombres tambien montados, noté se trataba de relevar sin mi conocimiento los batidores, ó de mezclarse con ellos: en tal caso metí pier-

nas al caballo, y con una pistola en la mano me puse delante del tiro del coche de S. M.; y dije, teniendo el que llevo referido á mi derecha pie á tierra con el caballo de mano: *batidores, ¿cómo permiten ustedes yendo en semejante servicio se le acerquen ninguna clase de personas? Al momento todo el mundo fuera de aqui; y si alguno se niega, para eso llevan ustedes esos sables; y si ustedes no cumplen con su obligacion, los haré relevar y pasar por las armas.* Oidas estas palabras, el que iba pie á tierra montó inmediatamente á caballo, y á paso bastante veloz salió por el camino adelante, siguiéndole los otros de que llevo hablado, volviendo yo al momento á ocupar mi puesto.

Luego que llegó el refuerzo que pedí á Mendieta, hice salir patrullas á los flancos, encadenándolas, y abrazando por cada uno mas terreno que el de tiro de fusil, y con el resto reforcé la escolta de S. M.; disponiendo á mas que un Sargento por cada costado, á retaguardia de las patrullas, las observasen, y que me diesen repetidos partes de haber ó no novedad. En esta disposicion, y á muy corto rato llegó D. Rafael Sanchez Zenquero, Oficial de Estado mayor, y con toda reserva me dijo: *mi Coronel, se acaba de determinar apoderarse á la fuerza del coche de S. M., y asesinar á usted, y para el efecto se ha nombrado quien lo debe ejecutar: á lo*

que contesté: *los que lo intenten verán antes lo que pueden los sables de Almansa, y que nuestras vidas y la de los buenos españoles que se unan las hemos de vender muy caras*; dándole las mas expresivas gracias por tan interesante aviso. Seguidamente envié orden á las patrullas detuviesen toda clase de persona que á pretexto de cansados, ó bajo de cualquier otro, encontrasen sobre el terreno que batian, y que los condujese un hombre para que se me presentaran. Dispuse tambien no permitiesen, tanto las patrullas como los batidores, pasar á nadie atrás; y últimamente previne al Capitan D. Josef Baeza, que mandaba la escolta de S. M., que sin aguardar mi aviso á toda persona que con direccion al coche ó á mí viniese, la saliese á reconocer y detener, y que fuese muy sobre aviso, porque habia fundados motivos para tomar esta providencia. En tal disposicion continuamos como una media hora, en la cual se detuvieron y reconocieron en distintas ocasiones bastante número de hombres, que seguramente pasarian de la fuerza de una compañía, los que comprobaron suficientemente, no ya las sospechas, sino los datos de cuanto dejo manifestado.

Serian las doce de la noche cuando habiendo hecho alto la columna, lo hizo tambien el coche de S. M. y los de su Real Familia y comitiva: este incidente, para el cual no habia motivo; la oscuri-

dad, el sitio y las sospechas que cuanto de jo manifestado habian hecho concebir á S. M., fueron causa de que sin embargo de haberme yo propuesto evitar al REY nuestro Señor la amargura que habia de originarle tan crítica situacion; penetrado el Soberano de lo que yo callaba, pues en repetidas ocasiones que se habia dignado aquella noche preguntarme qué habia, siempre contesté: „Señor nada, pues V. M. va rodeado de españoles fieles, que perecerán defendiéndolo,“ fue causa de que mandase S. M. se encendiesen las hachas en todos los cochés de su Real Familia y comitiva.

Tan oportuna providencia la contemplo una inspiracion divina, pues creo decididamente evitó la catástrofe que se intentaba, ó cuando menos que el Soberano y Real Familia de España se viesen en el medio del uso de las armas que estaba ya al romper. Esta opinion la fundo en considerar el alto para dar tiempo á la preparacion de las partes que habian de cooperar al hecho; mas entre tanto las gentes que habian salido de Lebrija á la casa de Postas, punto de confluencia donde se separa el camino para dicha villa, notando repentinamente las luces, y que no se movian, dedujeron habia acaecido alguna incidencia á SS. MM. ó AA., y sin duda, impulsados de la fidelidad que es característica á los españoles, se adelantaban á saber el moti-

vo y prestar auxilios. La llegada de estas gentes, y el trastorno de una parte del hecho, que por demasiado claro no detallo, y del cual se estaba á la espera, fue sin duda causa de que sorprendidos de semejantes incidencias quedase todo paralizado, y que maquinalmente se dijera, adelante, y continuase la marcha á Lebrija, de donde distábamos poco mas de una legua.

Semejantes combinaciones, y tan feliz desenlace en una escena tan imponente y horrorosa, no es de ningun modo obra de los hombres, y sí solo del poder de Dios, dictado para evitar la ruina y luto eterno de España por el mas amado de sus Soberanos.

Una hora antes de romper el día 14 llegó S. M. á Lebrija, y á la entrada se presentaron diez ó doce hombres á caballo, que al galope, y con voces muy alarmantes, se dirigian al coche del REY nuestro Señor: en tal caso previne á la tropa de escolta se mantuviese firme, pues calculé podria ser su objeto desordenar la fuerza saliendo á perseguirlos; y en efecto, de cualquiera que fuese su intento hubieron de desistir, pues que diseminados desaparecieron por varias entradas del pueblo.

Luego que S. M. entró en su casa noté no habia Alabarderos ni ninguna otra clase de tropa que le sirviese de guardia; y hecho cargo por las

anteriores ocurrencias que no estaban seguras las Reales Personas, dispuse, aunque sin orden, quedase de retén un destacamento de Almansa á la inmediacion, con orden de que se retirase si no habia novedad al salir el sol. Como á las seis de la mañana, estando paseándome en la plaza, me preguntó uno que quién habia mandado poner aquel retén, á lo que contesté que nadie, pues para lo que creia conveniente á la seguridad de S. M. y Real Familia, no retrasaba su ejecucion en espera de las órdenes; y habiéndome replicado que era muy extraño dispudiese por mí viniendo mandando un General, sin aguardar mi respuesta se marchó.

A la una de la tarde del expresado dia salió S. M. con direccion á Jerez, donde llegó como á las seis de la misma sin ocurrir nada extraordinario; y continuando la marcha á las once de su noche llegó del mismo modo al Puerto de Santa María como á las dos de la mañana del siguiente dia 15.

A las ocho de la misma emprendió S. M. el viaje para la Real Isla de Leon; y sin nada marcado que referir llegó con su Real Familia y comitiva como á la una de la tarde.

Con la anterior narracion considero que queda comprobada mi lealtad, y haber cumplido la palabra que ofrecí á S. M.; y sobre todo lo acredita mas que cuanto dejo expuesto el Real despacho con

que su benignidad me ha distinguido, confiriéndome el grado de Coronel en 24 de Enero último, y en el que después de las fórmulas ordinarias se lee lo siguiente: *Por quanto atendiendo á los méritos y servicios de vos D. Vicente Minio, Comandante de Escuadron de Caballería, y muy particularmente al que contrajisteis en las extraordinarias ocurrencias de la noche del 13 de Junio último en el viaje de Sevilla á Cádiz, acreditándome vuestra fidelidad, adhesion y amor á mi Real Persona, he venido &c.*

El 16 de dicho mes de Junio á las dos horas de haber llegado acompañando á SS. MM. á la Real Isla de Leon, recibí orden, que no pude excusar, de salir con el Regimiento á la ciudad de Jerez, donde permanecí hasta el 20, en cuyo intermedio se me presentó otra ocasion de acreditar mis sentimientos con servicios, tal vez extraordinarios, pues mandándoseme extraer la plata de las iglesias, prender á mas de treinta personas en el Puerto de Santa María, que pudieran ser víctimas de la anarquía, cortar el puente de la Cartuja, y quemar la barca de la Florinda, inutilizar molinos cuando hubiese de abandonar la orilla derecha del Guadalete, hacer retirar á la Isla todos los barcos y faluchos de los puertos, y otros encargos de esta especie, ninguno ejecuté; lo cual consta por testimonios auténticos, que conservo en mi poder, de los Cabildos del Puerto

de Santa María y Jerez de la Frontera de 16 y 25 de Noviembre último, y otros varios documentos.

Aunque por la clase de servicio á que habia estado hasta entonces destinado no me habia sido posible ni pensar siquiera en abandonarlo para unirme á las tropas Realistas; ya desde el momento en que separado de la Augusta Persona de S. M. y de su Real Familia no podia serle útil, no pensé mas que en verificarlo; y aunque quizás hubiese podido hacerlo, á poco de mi salida de la Isla de Leon, no creí que llenaba mis deberes si no lo verificaba con el todo de la tropa que tenia á mi cargo, convencido que el deber de un Gefe es conservar el todo, y no solo una parte de su Regimiento; pero esta operacion era mucho mas difícil, como se deja conocer, y requeria mil combinaciones que no podian ser obra del momento, y asi tuve que sujetar mis deseos á mi deber.

El 21 del citado mes con las tropas que mandaba el General Villacampa en Medina, seguí sus movimientos, sin ocurrir la menor novedad hasta el 30 del mismo que llegamos á Antequera.

El 2 de Julio siguiente, de resultas de haber marchado el cuartel general, quedé mandando las armas de dicha ciudad; y de acuerdo con la Junta secreta Realista me comporté disponiendo la parte moral del Cuerpo para salvar al REY nuestro Señor: la fuerza de

mi mando, y mi interes y anhelo en este punto lo acredita el testimonio que conservo de las principales personas de dicha ciudad, tanto eclesiásticas como civiles y militares, fecha 30 de Setiembre de 1823. En dicho destino subsistí hasta el 30 del citado mes de Julio, que recibí orden para marchar con el regimiento á Loja, donde permanecí hasta el 2 de Agosto siguiente, que se me mandó continuarse con el cuerpo á las Ventas de Huelma, y de allí á Zafaraya, debiendo llegar el 7 á Gausin: á la madrugada del 8, despues de avisar al General frances que mandaba en Granada, me presenté en esta ciudad con todo el Regimiento de Almansa, en fuerza de mas de trescientos hombres montados. Semejante operacion es sin duda de las mas dificiles de ejecutar en la milicia, mucho mas con un cuerpo á cuya cabeza solo contaba seis meses. Cuanto trabajé para lograrlo consta de la certificacion del Ayuntamiento de la villa de la Malá, fecha 10 de Agosto de 1823. Por el estado de fuerza y disciplina en que estaba el Regimiento mereció fuese destinado desde el dia de su presentacion á la division de Caballería del mando del Vizconde Domon, habiendo permanecido en los cantones de Santa Fe y Churriana con la comportacion que acreditan los testimonios de aquellos Ayuntamientos del 9 de Setiembre de 1823, la carta del Vizconde Do-

mon de 15 de Octubre siguiente, y la certificación del Gefe del Estado mayor del segundo cuerpo del ejército francés de 17 del mismo, hasta el 24 del propio mes, que recibí orden de estar á las del Capitan general de Granada, y de marchar á Antequera; donde con el mando de las armas he subsistido hasta el 8 de Marzo último, que emprendí la marcha á esta Corte, con motivo de haberse dignado S. M. aprobar el nombramiento de Secretario de la Inspeccion general de Caballería que hizo en mi favor el Excmo. Sr. D. Diego Ballesteros.

De este sencillo y genuino relato se deduce que he permanecido como Gefe subalterno y en destinos pasivos hasta Enero de 1823. Que á persona alguna he perseguido ni originado el mas pequeño mal; al contrario, que he hecho cuanto he podido para evitarlos, teniendo el consuelo de haberlo logrado. Que ocupado en comisiones científicas del arma, como son escribir una Memoria en 820, el reglamento de Táctica en el de 21, y plantear la cria caballar en el de 22, no me he mezclado en ninguna clase de asuntos, ni puesto mi firma para nada, ni llevado cintas, ni concurrido á desórdenes algunos, ni á cafés, aun á las horas regulares. Que cuantas personas de honor me han buscado, me han hallado pronto y solícito á operar contra la anarquía y en favor de la justa y

legítima causa de mi REY. Que si se me puso á la cabeza de Almansa en Enero de 1823 fue porque me correspondió, y no con la idea de que se pronunciase aquel Cuerpo, pues es pública su situación en aquella época; antes bien puede creerse fue con la de conseguirlo de mí, atrayéndome al partido de aquel gobierno, como se hizo con otros muchos, que habiendo estado arrinconados durante el mismo, los emplearon en los últimos momentos; con lo que queda probado que se me hizo Coronel de Almansa porque me correspondia segun la escala que se llevaba en aquella época, y no porque yo perteneciese á asociacion alguna, á cuya causa se ha querido atribuir mi ascenso.

Que nada he solicitado, ni hecho la menor gestion que demostrase adhesion al pretendido sistema. Que hice cuanto pude para poner en el mejor pie de disciplina la parte del Regimiento de Almansa que lo necesitaba para los momentos críticos que se veian llegar. Que fui fiel al REY, y cumplí la oferta que consta á los citados Sres. Grijalba, March y Carbonell en las delicadas circunstancias de Sevilla y jornada de Utrera á Lebrija. Y finalmente que salvé la fuerza del Regimiento de Almansa, uniéndome á los defensores del Trono.

Por no ser demasiado difuso omito citar mis servicios anteriores á la época que me contraigo en

este escrito, y las órdenes de S. M. dándome gracias por el buen desempeño de comisiones que he tenido antes del año 20, y comprobantes que conservo de Oficiales de la Real Brigada, á quienes estando presos por el pronunciamiento de su Cuerpo, no solo he favorecido, sino que he contribuido á su fuga, y otra porcion de hechos de la misma naturaleza.

No es otro mi ánimo, segun deajo sentado al principio, mas que hacer pública mi conducta y comportamiento con el decoro que corresponde á mi empleo, obtenido á costa de treinta años de servicios, y con la fidelidad que es justamente debida; á que se agrega la lisonjera esperanza que me cabe en contemplar que las generaciones venideras darán á la mia el lugar que corresponde á los servicios que he tenido la gloria de hacer á la inmediacion de la Augusta Persona de S. M. y Real Familia.

Después de haber tenido el honor de entregar á S. M. el anterior papel, y con fecha de 29 de Junio último tuve la de elevar á su Real consideracion la respetuosa exposicion, cuya copia es á la letra como sigue:

SEÑOR:

El Coronel de Caballería D. Vicente Minio, Comandante de Escuadron del Regimiento Caballería de Almansa, Caballero de las Reales y Militares Ordenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces por batallas y acciones de guerra, y Secretario de la Inspeccion general de su arma, A L. R. P. D. V. M., con el mas profundo respeto expone: Que siendo Coronel del citado Regimiento tuvo la honra de acompañar á V. M. y Real Familia con él, desde su salida de esta Corte hasta su entrada en la Real Isla de Leon; y como considere el suplicante que los servicios y comportacion del Regimiento de Almansa en las extraordinarias ocurrencias de la expresada época, señaladamente en las delicadas y de odiosa memoria de las

noches del 11 y 13 de Junio del año pasado de 1823, lo hacen acreedor á la calificación de distinguidos, cree, Señor, de su deber el exponente, como Gefe de tan valientes vasallos, fiéles y militares españoles

Suplicar rendidamente á V. M. que si los considera acreedores, por haber presenciado V. M. sus servicios y hechos, se digne mandar: Que se conserve en un Regimiento de Caballería el nombre de Almansa. Que en los extractos de revista se abone la gratificación que sea del soberano agrado de V. M. señalar para que el 13 de Junio, en que acaeció tan singular ocurrencia, dia de S. Antonio de Padua, patron del Regimiento, se celebre todos los años una funcion de iglesia para dar gracias á Dios nuestro Señor por tan singular favor dispensado por la intercesion en el dia del Santo.

Que á los individuos de todas clases del Regimiento de Almansa que se hallaron la noche del mencionado 13 de Junio de 1823 acompañando á V. M. en la jornada de Utrera á Lebrija, se les conceda la distincion que sea del Real agrado de V. M., la que se perpetúe poniéndose en los trofeos de Almansa, para que trasmitiéndose á la historia y edades venideras, forme la mas gloriosa época del Regimiento, y en la que á inmediacion de su Soberano acreditó ser modelo de lealtad; y final-

mente que se digne V. M. conceder al suplicante la satisfaccion de que pertenezca siempre en la clase en que sirva al Regimiento Caballería de Almansa. Gracias, Señor, que espera del grandioso y magnánimo corazon de V. M., cuya vida ruega á Dios conserve dilatados años para felicidad de sus vasallos. M. Madrid 29 de Junio de 1824.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Vicente Minio.

En cuya súplica ha recaído, con fecha 3 de Julio, la soberana resolución siguiente:

Excmo. Sr.: Enterado el REY nuestro Señor de una exposicion del Coronel de Caballería D. Vicente Minio, Comandante de escuadron del Regimiento de Almansa, en que haciendo presente los servicios que con él contrajo cuando acompañó á

S. M. y Real Familia desde esta Corte á la Real Isla de Leon, y señaladamente en las críticas extraordinarias circunstancias de las noches del 11 y 13 de Junio del año próximo pasado, solicita como Gefe de tan fieles vasallos militares diferentes gracias, si se les considerase acreedores á ellas; en su consecuencia se ha servido resolver que en la formacion del nuevo ejército tendrá presente la colocacion del Regimiento de Almansa, que será el primero de su arma el que se forme sobre los restos que hoy quedan; que se costee por cuenta de los fondos del Cuerpo todos los años una solemne funcion de iglesia el dia del patron de dicho regimiento S. Antonio de Padua: que Minio proponga la condecoracion que deberá llevar colgada al cuello con una cinta ancha, pasando relacion individual de los que son acreedores á ella á este Ministerio de mi cargo: que la misma condecoracion se ponga en los trofeos del Regimiento; y últimamente que el expresado D. Vicente Minio sea el Coronel de este primer Regimiento. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, noticia del interesado, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de Julio de 1824. =Cruz.= Sr. Inspector general de Caballería.

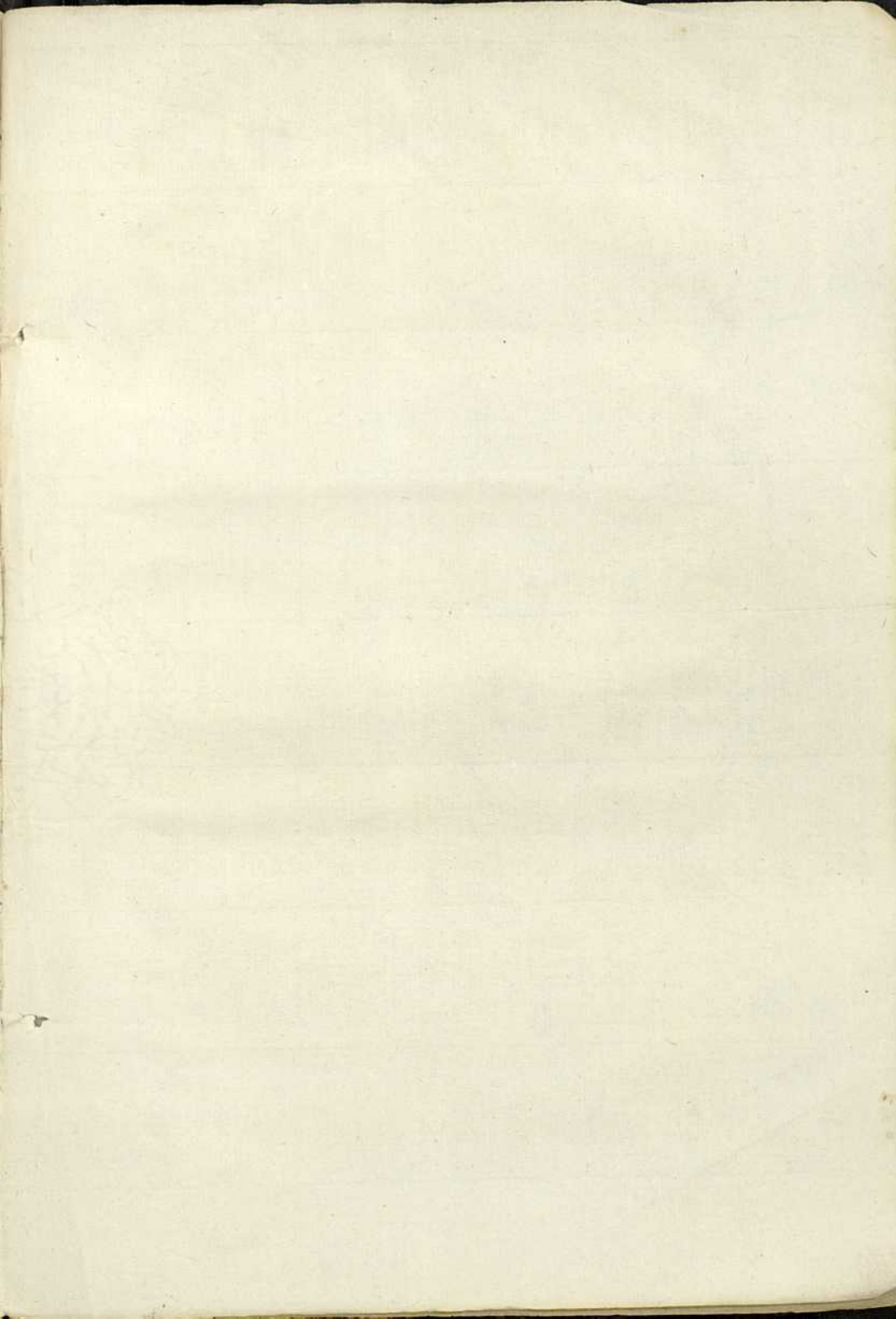
Esta soberana resolucion fue comunicada en 9 del mismo mes por el Excmo. Sr. D. Diego Balleste.

ros, Inspector general de Caballería, á los Cuerpos de su arma con el siguiente pie:

„Lo que traslado á V. para que haciéndolo saber á los individuos del Cuerpo de su cargo, llegue á su noticia la munificencia con que la piedad del REY nuestro Señor recompensa la lealtad de sus fieles vasallos, que han hecho servicios tan distinguidos y recomendables á su Real Persona y justa causa.”

La gloria de haber hecho servicios al Soberano con un Regimiento tan acreditado en los anales de su historia, y la de haberlo conservado, y que se perpetúen su nombre y sus hechos en los siglos venideros, llenan mi alma de un noble entusiasmo; y las gracias y distinciones con que S. M. se digna honrar á estos valientes y leales militares comprometen mas y mas á los individuos del Regimiento de Almansa á sacrificarse en servicio del REY, y derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de su Augusta Persona, de la Real Familia y de sus sagrados derechos, dándoles siempre ejemplo el primero su Coronel

Vicente Minio.



del Inspector general de Caballería, don Juan de
Ayala...

Yo, don Juan de Ayala, por el Rey y de su real
mandado, he visto y considerado el expediente que sigue
de don Juan de Ayala, y he visto y considerado el informe
que se me dio en virtud de lo que se me dio a entender
por el dicho Sr. Fiscal, y he visto y considerado el
informe que se me dio en virtud de lo que se me dio a
entender por el Sr. Fiscal, y he visto y considerado el
informe que se me dio en virtud de lo que se me dio a
entender por el Sr. Fiscal...

La gloria de haber hecho servir al Sr. Fiscal
por el Rey... y la de haberlo conservado, y que se
perpetúe su nombre y sus hechos en los siglos
venideros, es cosa que no se puede negar, y la
gracia y distinción con que S. M. se digna servir
a los individuos de su Real Household, y la
gracia y distinción con que S. M. se digna servir
a los individuos de su Real Household, y la
gracia y distinción con que S. M. se digna servir
a los individuos de su Real Household, y la
gracia y distinción con que S. M. se digna servir
a los individuos de su Real Household, y la
gracia y distinción con que S. M. se digna servir
a los individuos de su Real Household...

Fuero de...

